

LA SERENA, 19 JUN 2024

DECRETO N° 1752

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La aprobación de la Tercera Modificación Presupuestaria 2024 por parte del Honorable Concejo Comunal en la sesión ordinaria N°1354, de fecha 19 de junio de 2024, lo que consta en el certificado N°020240094, del Secretario Municipal emitido con misma fecha; la aprobación de la Segunda Modificación Presupuestaria 2024 que reconoce ingresos provenientes de la Ley N°21.591 de Royalty a la Minería, por parte del Honorable Concejo Comunal en la sesión extraordinaria N°1352, de fecha 28 de mayo de 2024, lo que consta en el certificado N°020240076, del Secretario Municipal emitido con misma fecha, y el respectivo Decreto Alcaldicio N°1588 de fecha 29 de mayo de 2024; el Decreto Alcaldicio N°1507 de fecha 20 de mayo de 2024 que aprueba la Tercera Modificación Interna al Presupuesto Municipal 2024; el Decreto Alcaldicio N°1098 de fecha 28 de marzo de 2024 que aprueba la Segunda Modificación Interna al Presupuesto Municipal 2024; el Decreto Alcaldicio N°1032 de fecha 21 de marzo de 2024 que aprueba la Primera Modificación Interna al Presupuesto Municipal 2024; la aprobación de la Primera Modificación Presupuestaria 2024 por parte del Honorable Concejo Comunal en la sesión extraordinaria N°1344, de fecha 20 de marzo de 2024, lo que consta en el certificado N°15, del Secretario Municipal emitido con misma fecha, y el respectivo Decreto Alcaldicio N°1031 de fecha 21 de marzo de 2024; la aprobación de la Desagregación del Presupuesto Municipal mediante Decreto Alcaldicio N° 3089, de fecha 19 de diciembre de 2023; la aprobación del Presupuesto Municipal 2024 por el Honorable Concejo Comunal en la sesión ordinaria N°1332, de fecha 13 de diciembre de 2023, según consta en el certificado N° 284, de igual fecha y en el Decreto Alcaldicio N° 3026, de fecha 14 de diciembre de 2023; el Decreto Alcaldicio N°2995, de fecha 11 de diciembre de 2023 que aprueba el Plan Anual de Salud Municipal 2024; el Decreto Alcaldicio N°2775, de fecha 15 de noviembre de 2023 que aprueba el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal 2024; la entrega al Concejo Comunal del Anteproyecto de Presupuesto 2024 para su estudio en Sesión Ordinaria N°1325 de fecha 04 de Octubre de 2023 y la presentación y entrega de antecedentes complementarios entregados en sesiones de la Comisión de Presupuesto efectuadas los días 04 y 12 de diciembre de 2023; el decreto N° 854, de 2004, del Ministerio de Hacienda, y sus modificaciones posteriores, que determina Clasificaciones Presupuestarias; la ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases generales de la Administración del Estado; y la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

- APRUÉBASE la TERCERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2024**, con los respectivos aumenta ingresos, aumenta y disminuye gastos, según detalle siguiente:

AUMENTA INGRESOS			
SUBT	ITEM	DENOMINACION	MONTO (M\$)
03	01	C x C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES; PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	11
08	02	C x C OTROS INGRESOS CORRIENTES; MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	40.060
08	99	C x C OTROS INGRESOS CORRIENTES; OTROS	12.100
12	10	C x C RECUPERACION DE PRESTAMOS; INGRESOS POR PERCIBIR	98.900
13	03	C x C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL; DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	422.907
TOTAL			573.978

DISMINUYE GASTOS			
SUBT	ITEM	DENOMINACION	MONTO (M\$)
21	04	C x P GASTOS DE PERSONAL; OTROS GASTOS EN PERSONAL	438.710
TOTAL			438.710

AUMENTA GASTOS			
SUBT	ITEM	DENOMINACION	MONTO (M\$)
21	01	C x P GASTOS DE PERSONAL; PERSONAL DE PLANTA	33.180
21	02	C x P GASTOS DE PERSONAL; PERSONAL DE CONTRATA	325.764
21	03	C x P GASTOS DE PERSONAL; OTRAS REMUNERACIONES	62.500
22	01	C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO; ALIMENTOS	45.000
22	08	C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO; SERVICIOS GENERALES	40.600
23	01	C x P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL; PRESTACIONES PREVISIONALES	37.010
24	01	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES; AL SECTOR PRIVADO	61.000
24	03	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES; A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	30.000
29	06	C x P ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS; EQUIPOS INFORMATICOS	9.500
31	02	C x P INICIATIVAS DE INVERSION; PROYECTOS	368.134
TOTAL			1.012.688

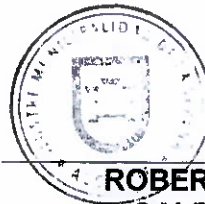
DETALLE TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
CUENTA	DENOMINACIÓN	AUMENTA	DISMINUYE
215-24-01-005-000-000	OTRAS PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS	30.000.000	--
215-24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	31.000.000	--
215-24-03-092-002-001	MULTAS ART. 14 N°6 INC. 2 LEY 18695-(50% TAG desde 2010)	30.000.000	--
TOTAL		91.000.000	-

DETALLE CUENTAS DE INVERSION			
CUENTA	DENOMINACIÓN	AUMENTA	DISMINUYE
215-31-02-004-403-000	PMU-LEM AMPL. ALUMBR. PUBLICO INGR. SECTOR BELLAVISTA - LOMAS MONARDEZ	57.053.539	--
215-31-02-004-404-000	[PREAVS] MEJORAMIENTO PLAZA BUENOS AIRES, AVDA. FRANCISCO DE AGUIRRE, LA SERENA	161.645.495	--
215-31-02-004-405-000	[PREAVS] MEJORAMIENTO REFUGIOS PEATONALES, AVDA FRANCISCO DE AGUIRRE, LA SERENA	63.128.975	--
215-31-02-004-406-000	[PREAVS] REPOSICIÓN Y MANTENCIÓN MOBILIARIO URBANO, AVDA. FRANCISCO DE AGUIRRE, LA SERENA	84.590.506	--
215-31-02-004-815-000	PMU - CONSTRUCCION SEDE SOCIAL CLUB DEPORTIVO ISLON	1.715.867	--
TOTAL		368.134.382	-

2. **COMUNÍQUESE** a las unidades municipales señaladas en la distribución por correo electrónico o a través de las cuentas alias, lo que debe realizar Secretaría Municipal.



H. LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Finanzas
- Sección de Contabilidad
- Sección de Tesorería
- Dirección Administración Municipal
- Dirección de Control Interno
- Dirección Asesoría Jurídica
- Secretaría Comunal de Planificación
- Sección de Presupuesto
- Sección Partes e Informaciones

RJJ/HLMV/LHG/MAR/NCB/jls